



CONSTANCIA SECRETARIAL, Mocoa, cuatro (04) de noviembre de 2022. Doy cuenta a la señora Juez con el presente asunto, informando que la apoderada judicial de la parte ejecutante presenta recurso de apelación en contra del auto de 21 de octubre de 2022. Sírvase proveer. **MICHAEL DAVID GARZÓN SANTANDER**, secretario.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE MOCOA

AUTO INTERLOCUTORIO No 0590

Mocoa, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Asunto: EJECUTIVO LABORAL No. 860013105001 **2020-00074-00**
Ejecutante MARY SORAIDA CERÓN PORTILLA
Ejecutado: CONDIMENTOS PUTUMAYO S.A.

La parte demandante por intermedio de su apoderada judicial presenta recurso de apelación en contra del auto de 21 de octubre de 2022, por medio del cual se resolvió negar la petición.

Encuentra esta judicatura que dicho auto se notificó por estados el día 24 de octubre de 2022, por lo que en concordancia con lo previsto en el artículo 65 del C.P.T y de la S.S., el recurso de apelación debió interponerse hasta el día 31 del mismo mes y año, revisado el expediente se observa que el recurso se interpuso el 27 de octubre de 2022, encontrándose en término.

Por estar conforme a lo previsto en el artículo 65 del C.P.T y de la S.S., el mismo se concederá en el efecto suspensivo ante la Sala Única del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Mocoa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

****Se notifica el presente auto por estados electrónicos No. 45 del 08 de noviembre de 2022****

Firmado Por:
Pilar Andrea Prieto Perez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Mocoa - Putumayo

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ddcc1e8d28b4854bd08464053fe2d0bd603b0d43da70fcd02e0f5b08f2734f9b**

Documento generado en 04/11/2022 09:52:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>